



OFICIO N° 111770
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO y la Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una inspección y limpieza en el hogar ubicado en calle Anabaena, Reñaca. Asimismo, indique la factibilidad de otorgar apoyo directo e integral a la adulta mayor.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA COORDINADORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL
ADULTO MAYOR DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4959BD86C4DF680B



MATERIA: SOLICITA ACCIONES SOBRE
CASO DE ADULTA MAYOR

- A** : **SRA. CAROLINA ROHTEN ABARCA**
Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Valparaíso.
- DE** : **SRA. CAROLINA MARZÁN PINTO**
H. Diputada de la República - Distrito 6.
- : **SR. JAIME ARAYA GUERRERO**
H. Diputado de la República - Distrito 3.
-

Valparaíso, 4 de julio del 2025

De nuestra consideración:

Los H. Diputados firmantes se dirigen a usted, haciendo uso de la facultad fiscalizadora que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918 y el Artículo 312 del Reglamento de la Corporación.

Solicitamos pueda informarnos de acciones realizadas -o no- a la fecha, respecto de un preocupante caso que vive una adulta mayor de 80 años, en calle Anabaena, Reñaca, la que comparte su vivienda con casi 40 animales, entre perros y gatos. Vecinos del sector y Organizaciones de cuidado y protección animal han denunciado un inadecuado espacio habitacional, el que permanentemente está lleno de fecas, vectores y pulgas, lo que se ha transformado en una molestia para los moradores contiguos debido a los malos olores que emanan desde el inmueble y pone en riesgo la salud de la población, además de la propia adulta mayor habitante del hogar.

Hay dos aristas en esta situación, la primera, dice relación con el estado de los animales y la presunción de sus malas condiciones, bajo peso y pulgas. La segunda, tan grave como la primera, en el riesgo a la salud a la que está expuesta la adulta mayor. En el hogar existirían 30 gatos y siete perros, aunque se presume son más, sin contar animales que podrían haber fallecido en el interior. Se desconoce si la persona tiene enfermedades, si asiste a recintos de salud, si consume medicamentos prescritos para ella, su red familiar, apoyo económico o el cómo sobrevive.



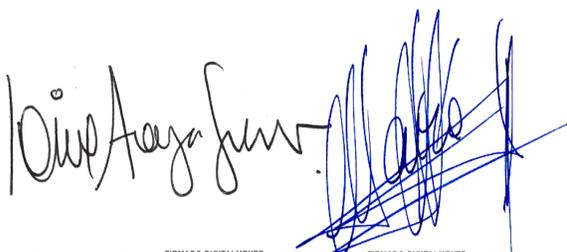


Resulta urgente y fundamental que se adopten acciones inmediatas, en virtud de las facultades de su cartera. Es prioritario realizar una visita inspectiva al domicilio, levantar información precisa de la situación y proceder a una limpieza urgente del inmueble. Asimismo, se requiere gestionar el apoyo directo e integral a la adulta mayor, ya sea de forma directa o coordinada con otros organismos competentes, abordando aspectos sanitarios, psicosociales, redes de apoyo y la detección oportuna de eventuales vulneraciones a sus derechos, en virtud del trabajo jurídico que puede desarrollar la Coordinación Regional.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República
Distrito 3.

CAROLINA MARZÁN PINTO
H. Diputada de la República
Distrito 6.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G. FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

